La Municipalidad del Pilar informa que debido a que ha finalizado la Moratoria vigente desde el año 2004 hasta el 2009 inclusive, y en virtud de las reiteradas campañas de avisos e intimaciones de deudas llevadas a cabo por este Municipio, y ante la persistencia de la mora en el pago de Tributos Municipales, a partir del lunes se enviarán 1.300 INTIMACIONES a los deudores importantes de la TASA MUNICIPAL DE MANTENIMIENTO DE LA VÍA PÚBLICA del Partido del Pilar.

Las intimaciones están dirigidas a aquellos que adeuden más de 5 mil pesos y sobre propiedades de valores según lo informen los registros de Catastro Provincial.

Para más información, podrá comunicarse de lunes a viernes en el horario de 8 a 17 hs. o sábado de 8 a 12 a los teléfonos 02322-669200 int. 9361 o 9364 o bien acercarse al Centro de Atención ubicado en calle Bolívar 560, Pilar.

Las notificaciones son emitidas por única vez y en caso de no regularizar la situación, la Dirección de Legales y Apremios iniciará acciones legales de cobranza por la vía de apremio con la aplicación de medidas cautelares tales como embargo de cuentas y/o bienes inmuebles, inhibición general de bienes.

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad del Pilar